

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, \6de noviembre de 1994.-

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal y lo manifestado por la Cámara Nacional de Casación Penal a fs. 17,

SE RESUELVE:

- 1) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la resolución Nº 2029/93 -hasta el 31 de mayo de 1995- referente a la contratación de un agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de Prosecretario Jefe para desempeñarse en la Secretaría General de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal.
- 2) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 1995.
- 3) Autorizar a la mencionada Subsecretaría a arbitrar las medidas necesarias para que el cargo cuya prórroga de contrato se autoriza en el punto primero de la presente resolución pase a planta permanente.
- 4) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente concédasele licencia sin goce de haberes mientras dure la contratación (art. 34 R.L.J.N.)

Registrese, hágase saber y archívese.

